

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.806/16

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 07/2016 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
Presupuestaria			
Progr. .Económica			
163	160	CUOTAS SOCIALES	1.000,00
165	21001	REPARACIONES ALUMBRADO PÚBLICO	3.000,00
337	68201	REHABILITACIÓN CASA DEL MÉDICO	5.000,00
338	22600	FIESTAS LOCALES	10.500,00
920	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES.....	5.500,00
TOTAL GASTOS			25.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			
	870	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA.....	25.000
TOTAL INGRESOS			25.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince

días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Ávila, a 2 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.

